

**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

ACTA NRO. 069

El día 24 de junio de 2022, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaría General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **LUZ STELLA ECHAVARRIA BELTRAN** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero (E) y la Doctora **YURANY LORENA VILLEGAS ALZATE**, en calidad de Subgerente de Comercialización y Servicio al Cliente, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Selección Abreviada Nro. 011 de 2022, cuyo objeto es realizar la **"SUMINISTRO DE MEDIDORES VOLUMETRICOS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, PARA LA MICROMEDICIÓN DE AGUA QUE EFECTUA EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A. E.S.P. EN LOS MUNICIPIOS EN DONDE OPERA LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**

Que dentro del proceso de contratación presentaron propuesta por los interesados relacionados a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
ORMUS S.A.S. REPRESENTANTE JORGE ENRIQUE SANCHEZ RODRIGUEZ	15 DE JUNIO DE 2022	3:00 P.M
IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JORGE IVAN VALENCIA MORENO	15 DE JUNIO DE 2022	3:20 P.M

Que de conformidad con el artículo 46 al 51 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los ingenieros, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
	ORMUS S.A.S. REPRESENTANTE JORGE ENRIQUE SANCHEZ RODRIGUEZ
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad.	CUMPLE (Folio 01 al 04 presenta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada. Igualmente acompaña propuesta económica y el valor unitario presentado en la propuesta no es superior al establecido por la Entidad.
Registro Único Tributario – RUT, del oferente sea persona natural o jurídica, con fecha de expedición que no puede ser superior a un (1) mes en el momento	CUMPLE (Folio 6 con fecha de generación 17 de mayo de 2022)

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR			
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 6
			DOCUMENTO CONTROLADO

de la presentación de la propuesta.	
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 12 reverso, 13 reverso y 14 se presenta declaración de Bienes y Renta del representante legal y declaración de renta de la empresa con año de declaración 2021)

COMPONENTE FINANCIERO	
	IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JORGE IVAN VALENCIA MORENO
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad.	CUMPLE (Folio 01 al 04 presenta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada. Igualmente acompaña propuesta económica y el valor unitario presentado en la propuesta no es superior al establecido por la Entidad.
Registro Único Tributario – RUT, del oferente sea persona natural o jurídica, con fecha de expedición que no puede ser superior a un (1) mes en el momento de la presentación de la propuesta.	NO CUMPLE (Folio 6 con fecha de generación 18 de abril de 2022)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 9 al 11 se presenta Declaración de Bienes y Renta del representante legal y declaración de renta de la empresa con año de declaración 2021)

Presupuesto Oficial: **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$209.630.000)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20220218 del 17 de mayo de 2022 correspondiente al rubro 201.101.2210065 Micromedición.

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera (E) Doctora LUZ STELLA ECHAVARRIA BELTRAN manifiesta que los valores de las propuestas presentadas se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20220218 del 17 de mayo de 2022 correspondiente al rubro 201.101.2210065 Micromedición expedido por el Profesional en Presupuesto. No obstante, la propuesta presentada por ORMUS S.A.S. REPRESENTANTE JORGE ENRIQUE SANCHEZ RODRIGUEZ cumple con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta, así como en los estudios previos, tal como se evaluó en el cuadro anterior. Por su parte IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JORGE IVAN VALENCIA MORENO No cumple con la totalidad de requisitos financieros, tal como se evaluó en el cuadro anterior.


LUZ STELLA ECHAVARRIA BELTRAN
 Subgerente Administrativa y Financiera (E)

P.U PRESUPUESTO 

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

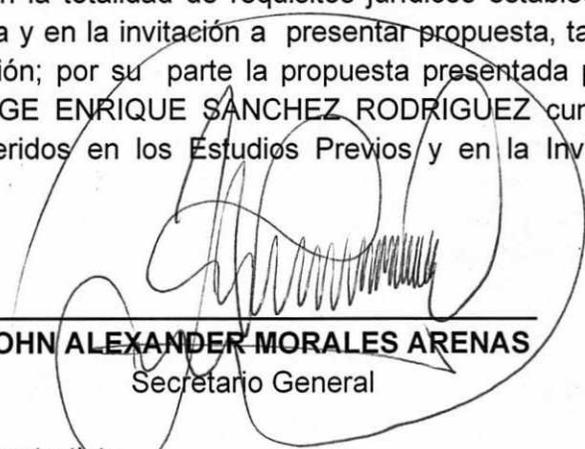
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

COMPONENTE JURIDICO	
ORMUS S.A.S. REPRESENTANTE JORGE ENRIQUE SANCHEZ RODRIGUEZ	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Folio 05)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	CUMPLE (folios 07 al 11 con fecha de expedición del 26 de mayo de 2022)
Hoja de vida de la función pública de la persona natural o de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Folios 15 se evidencia la hoja de vida de la función pública de la persona jurídica y a folios 32 al 34 se presenta hoja de vida de la función pública del representante legal)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica).	CUMPLE (Folio 16 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 13 de junio de 2022)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folios 20 al 23, allega certificados de Antecedentes Disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, antecedentes judiciales y Medidas Correctivas fechados 13 de junio de 2022, no reportándose antecedente alguno, respecto del representante legal y de la empresa, sin embargo, no se adjuntaron los antecedentes fiscales y la entidad procedió a verificarlos no encontrando antecedente alguno)
Certificación de que la persona jurídica se encuentre al día con las obligaciones de aportes parafiscales (Certificado de Revisor Fiscal que se encuentre inscrito en Cámara y Comercio, con su respectiva cedula, tarjeta profesional, y certificado junta de contadores no superior a 3 meses, Certificado de afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de último pago), en el caso de persona natural Certificado de afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de último.	CUMPLE (ver folio 17 al 19, Allega Certificado donde el representante legal acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 13 de junio de 2022, y aporta la planilla del mes de mayo de 2022)
COMPONENTE JURIDICO	
IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JORGE IVAN VALENCIA MORENO	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Folio 04)
Fotocopia Libreta militar (Aplica para Hombres menores a los 50 años).	CUMPLE (Folio 05)
Certificado de existencia y representación legal: las personas	CUMPLE (folios 7 al 8 con fecha de

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR			
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 6
			DOCUMENTO CONTROLADO

jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	expedición del 03 de junio de 2022)
Hoja de vida de la función pública de la persona natural o de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE (Folio 12, si bien se allega hoja de vida de la persona jurídica, no se allega la hoja de vida de la función pública del representante legal)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica).	CUMPLE (Folio 13 Declara mediante Certificación que no se encuentra inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folio 17 al 22, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 15 de junio de 2022, no reportándose antecedente alguno, respecto del representante legal y de la empresa).
Certificación de que la persona jurídica se encuentre al día con las obligaciones de aportes parafiscales (Certificado de Revisor Fiscal que se encuentre inscrito en Cámara y Comercio, con su respectiva cedula, tarjeta profesional, y certificado junta de contadores no superior a 3 meses, Certificado de afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de último pago), en el caso de persona natural Certificado de afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de último.	NO CUMPLE (A folios 14 al 16, allega certificado donde el Contador HAROL ANDRES VALENCIA MONCADA acredita que la empresa IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S., se encuentra a paz y salvo por los pagos de los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 14 de junio de 2022, no obstante, el contador no se encuentra inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la empresa como revisor fiscal, siendo así no es la persona facultada para emitir tal certificación, tal y como se exigió en los estudios previos y la invitación. Adicionalmente, no se allegó planilla de último pago de seguridad social.

A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferentes, se tiene que IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JORGE IVAN VALENCIA MORENO No cumple con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta, tal como se describe en el cuadro de evaluación; por su parte la propuesta presentada por ORMUS S.A.S. REPRESENTANTE JORGE ENRIQUE SANCHEZ RODRIGUEZ cumple con todos los requisitos jurídicos requeridos en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar propuesta.


JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
 Secretario General

Apoyó: Eliana Quiceno. Contratista

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
5 de 6**DOCUMENTO
CONTROLADO****COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA****ORMUS S.A.S. REPRESENTANTE JORGE ENRIQUE SANCHEZ RODRIGUEZ**

1	ESPECIFICACIONES TECNICAS: <table border="1" data-bbox="324 498 958 834"><thead><tr><th data-bbox="324 498 714 585">TIPO DE MEDIDOR</th><th data-bbox="714 498 958 585">DIAMETRO</th></tr></thead><tbody><tr><td data-bbox="324 585 714 834">Volumétrico, cuerpo en polímero, R200 o superior, con acoples y certificado de calibración y Garantía de 3 años</td><td data-bbox="714 585 958 834">1/2</td></tr></tbody></table>	TIPO DE MEDIDOR	DIAMETRO	Volumétrico, cuerpo en polímero, R200 o superior, con acoples y certificado de calibración y Garantía de 3 años	1/2	CUMPLE (Folio 01 al 04 presenta carta de presentación de la propuesta y presupuesto, en la cual se advierten las características técnicas requeridas por la empresa.
TIPO DE MEDIDOR	DIAMETRO					
Volumétrico, cuerpo en polímero, R200 o superior, con acoples y certificado de calibración y Garantía de 3 años	1/2					
2	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar máximo dos (02) certificaciones o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	CUMPLE (Folios 24 al 31, se allega la siguiente información: <ol style="list-style-type: none">1. Certificado suscrito por Alirio Blanco Arango, líder de instalaciones y medidores del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA ESP, mediante el cual se certifica que la unión temporal G2 MISURATORING SAS, con participación del 50% de WATER TECHNOLOGY ENGINEERING SAS y el 50% restante de participación de ORMUS SAS, ejecutaron el contrato de Suministro No. 071/2017 con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A ESP, cuyo objeto se enmarco en suministrar medidores de agua, ejecutando un valor del contrato por la suma de \$7.636.798.581. Se advierte que teniendo en cuenta que la participación del proponente fue del 50% en la unión temporal, se acreditará en el presente proceso la mitad del valor ejecutado, es decir, la suma de \$3.818.399.290.2. Contrato de suministro 120 de 2014 suscrito entre Aguas de Manizales S.A. E.S.P. y ORMUS S.A. cuyo objeto es de similares características al proceso que hoy nos convoca, adicional allega acta de cumplimiento del contrato suscrito por el supervisor, el valor del contrato fue por \$35.403.200. Siendo así se tiene que con este certificado se supera el 100% del presupuesto oficial de la empresa, tal y como se solicita en los Estudios Previos y				

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

	en la Invitación a presentar propuesta.
--	---

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA						
IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JORGE IVAN VALENCIA MORENO						
1	ESPECIFICACIONES TECNICAS: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">TIPO DE MEDIDOR</th> <th style="text-align: center;">DIAMETRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Volumétrico, cuerpo en polímero, R200 o superior, con acoples y certificado de calibración y Garantía de 3 años</td> <td style="text-align: center;">1/2</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE MEDIDOR	DIAMETRO	Volumétrico, cuerpo en polímero, R200 o superior, con acoples y certificado de calibración y Garantía de 3 años	1/2	NO CUMPLE (Si bien a folio 01 al 03 presenta carta de presentación de la propuesta y presupuesto, en este último no se especificó el diámetro de los medidores contenidos en la propuesta económica).
TIPO DE MEDIDOR	DIAMETRO					
Volumétrico, cuerpo en polímero, R200 o superior, con acoples y certificado de calibración y Garantía de 3 años	1/2					
2	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar máximo dos (02) certificaciones o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	NO CUMPLE (Si bien a folio 23 allega documento donde se indica la presunta ejecución de un contrato de suministro Mo. 021 de 2019 con la EPA Empresas Públicas de Armenia, el mismo corresponde a un acta final, por lo tanto no cumple con los parámetros establecidos en los estudios previos y la invitación a presentar propuesta, respecto de la forma y documentos que se tiene en cuenta para acreditar la experiencia)				

La Doctora YURANY LORENA VILLEGAS ALZATE, en calidad de Subgerente de Comercialización y Servicio al Cliente por su parte manifiesta que una vez revisado los requisitos técnicos y de experiencia presentados por los oferentes, se tiene que IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JORGE IVAN VALENCIA MORENO No cumple con los requisitos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta, tal como se describe en el cuadro de evaluación; por su parte, la propuesta presentada por ORMUS S.A.S. REPRESENTANTE JORGE ENRIQUE SANCHEZ RODRIGUEZ cumple con el requisitos técnicos y de experiencia requerida en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar propuesta..


YURANY LORENA VILLEGAS ALZATE
 Subgerente de Comercialización y Servicio al Cliente

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por **ORMUS S.A.S. REPRESENTANTE JORGE ENRIQUE SANCHEZ RODRIGUEZ** se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con la empresa **ORMUS S.A.S.** identificada con NIT número 830144731-5 representada legalmente por **JORGE ENRIQUE SANCHEZ RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 17.155.601 expedida en Bogotá.